

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL CENTRO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

En Jaén, en el Decanato, edificio D2, a las 12:30 horas del día 13 de diciembre de 2013, se reúne en segunda convocatoria la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Centro de la Junta de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

ASISTENCIA

Asistentes: D.^ª María de la Villa Carpio Fernández, D. Ángel Contreras de la Fuente, D.^ª María del Consuelo Díez Bedmar, D.^ª Paola García Ramírez, D. Santiago Jaén Milla, D. Egidio Moya García, D. Juan Ráez Padilla, D. Juan Manuel Rosas Santos y D. Felipe Serrano Estrella.

Invitados: D.^ª Carmen Rueda Galán y D. Arturo Carlos Ruiz Rodríguez.

Excusaron su ausencia: D. José Alfonso Menor Toribio y D.^ª Genara Pulido Tirado.

Ausentes: D. Jacinto Fernández Lombardo, D.^ª Guadalupe García Núñez y D.^ª Ana María Garrido Valenzuela.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de 17 de septiembre de 2013.
2. Análisis y aprobación, si procede, de propuestas de modificación de los Títulos de Grado de la Facultad.
3. Debate y aprobación, si procede, de las modificaciones al Anexo de la Universidad de Jaén a la Memoria para la Verificación del Grado Conjunto en Arqueología, una vez considerados el informe y las enmiendas remitidas por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado.
4. Análisis de la puesta en marcha de la coordinación interna de los Títulos de Grado del Centro en la asignatura común de Trabajo de Fin de Grado.
5. Evaluación de las competencias de los Títulos de Grado de la Facultad.
6. Análisis y propuesta de acciones de mejora de la coordinación interna de los Títulos de Grado.
7. Aprobación, si procede, de los modelos finales de encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado propias del Centro.
8. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

INICIO.

La Vicedecana de Calidad, D.^ª María del Consuelo Díez Bedmar, da la bienvenida a los/las presentes y excusa la ausencia de las personas que se relacionan al principio de esta Acta. Asimismo, hace notar que la Sra. Decana se incorporará más tarde a la reunión, pues se encuentra en otra reunión con el Sr. Rector. Explica que D. Egidio Moya García asiste en sustitución de D. José Alfonso Menor Toribio y que asisten asimismo como invitados D.^ª Carmen Rueda Galán y D. Arturo Carlos Ruiz

Rodríguez, representantes del Grado Conjunto en Arqueología, que será debatido en el punto 3 del Orden del día. Finalmente, expone que se deberá tener en cuenta en lo sucesivo el/la representante del Grado en Educación Social en esta Comisión.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de 17 de septiembre de 2013.

Se aprueba por asentimiento.

2. Análisis y aprobación, si procede, de propuestas de modificación de los Títulos de Grado de la Facultad.

Se exponen brevemente las modificaciones puntuales propuestas por las diferentes Comisiones de Seguimiento de los Títulos de Grado de la Facultad:

- Geografía e Historia: modificación de un código incorrecto (apartado 1.1).
- Educación Infantil: modificación de los prerrequisitos del Prácticum II: tener aprobados el 75% (antes, 100%) de los créditos de las materias básicas y haber cursado y superado el Prácticum I (apartado 5.1.); asimismo, se añaden a la tabla de convalidaciones/adaptaciones algunas asignaturas de la antigua Diplomatura (apartado 10.2).
- Educación Primaria: modificación de los prerrequisitos de matrícula del Prácticum I: haber superado el 90% (antes, 100%) de los créditos de las materias básicas (apartado 5.5.1.4); modificación de los prerrequisitos de matrícula del TFG: estar matriculado/a del Prácticum II y haber superado al menos 90% de los créditos obligatorios de los cursos anteriores (apartado 5.5.1.4).
- Para todos los Grados: se introducen dos modificaciones de normativa: a) normativa de matrícula (apartado 4.1) y modificación del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la UJA (apartado 5.4).

Se expresan asimismo dos ruegos/quejas:

- En nombre de D.^a Marta Romero Ariza, Vicedecana de Educación Primaria, que se traslade al órgano o servicio pertinente la necesidad de revisar la Memoria del Grado en Educación Primaria en formato RUCT disponible en el Secretario de Estudios de Grado, pues la Comisión de Seguimiento ha detectado que se ha perdido la información relacionada con los resultados de aprendizaje de cada módulo o materia. Tampoco aparecen en la versión en formato RUCT los requisitos asociados al Prácticum II presentes en la Memoria Verificada. A raíz de esta queja se abre un debate del que surge la propuesta de la Vicedecana de Calidad de enviar un escrito en pos de mejorar la comunicación entre las diferentes Comisiones de Seguimiento y el PAS encargado de introducir los datos en las Memorias en formato RUCT.
- D.^a Paola García Ramírez ruega que las Menciones de Lenguas Extranjeras del Grado en Educación Primaria se adecúen a lo estipulado en el *Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en el que

se estipulan las menciones de *Lengua Extranjera: Inglés y Lengua Extranjera: Francés*. Se refiere asimismo a las irregularidades que se siguen produciendo en la impartición de las asignaturas de inglés y francés, como consecuencia del desdoble no efectivo de ambos idiomas, y que entiende competen al sistema de calidad del Centro. En consecuencia, ruega a la Sra. Decana que este asunto sea debatido en la Junta de Facultad. D. Juan Ráez Padilla secunda las apreciaciones de D.^a Paola García Ramírez, y expresa que se trata de un asunto del que todavía quedan aspectos por subsanar.

3. Debate y aprobación, si procede, de las modificaciones al Anexo de la Universidad de Jaén a la Memoria para la Verificación del Grado Conjunto en Arqueología, una vez considerados el informe y las enmiendas remitidas por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado.

La Sra. Decana informa sobre la recepción del informe de viabilidad del Vicerrectorado. Teniendo en cuenta lo allí expresado, se introdujeron una serie de modificaciones en el Anexo. Ambos documentos han sido enviados con la convocatoria de reunión, así como un informe de la Comisión de elaboración del Anexo en el que se especifican los cambios introducidos. Informa igualmente de la reunión de varios miembros del equipo decanal con el Director del Secretariado de Estudios de Grado, con la intención de solventar algunos aspectos en relación con el informe del Vicerrectorado que afectan al Anexo. A continuación cede la palabra a los miembros de la Comisión y a D.^a Carmen Rueda Galán y D. Arturo Carlos Ruiz Rodríguez, para que hagan cuantas observaciones estimen oportunas.

D. Egidio Moya García expone que, tal y como se menciona en el informe del Vicerrectorado, se debe adjuntar el convenio de colaboración entre las universidades de Granada, Sevilla y Jaén. Tras un debate, se entiende que en todo caso falta la adenda firmada de la Universidad de Jaén al convenio de colaboración previo entre las Universidades de Granada y Sevilla, de la que no hay constancia ni en la Facultad ni en dicho Vicerrectorado.

D. María del Consuelo Díez Bedmar y D. Egidio Moya García se refieren a la necesidad de considerar distintos aspectos de tipo técnico, entre los que se menciona: a) eliminar las referencias al sistema de garantía de la calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UJA, pues Granada es la universidad coordinadora del título y por tanto es esta institución la que debe establecer los protocolos de calidad del título, tal y como se especifica en la adenda y en el convenio; b) corrección de varios enlaces web; c) corrección de diversos errores de cálculo de créditos; corrección de varios errores en la tabla *Excel*.

En el debate se constatan otros aspectos de mayor calado, sobre los que la Comisión hace las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Se incluye una tabla de equivalencias entre asignaturas del Grado Conjunto en Arqueología y los Grados de Geografía e Historia e Historia del Arte, a pesar de contar con diferentes títulos de asignatura, competencias, resultados de aprendizaje y, en algunos casos, ubicación de cuatrimestres. Se constata la inconsistencia de dicho planteamiento, pues no se trata de asignaturas cofinanciadas, y en consecuencia se recomienda: a) eliminar dicha tabla de equivalencias y proponer las asignaturas de Arqueología como independientes de los dos anteriores Grados; b) ajustar la

presencialidad del resto de asignaturas para que no se produzca un desfase entre la oferta de créditos y el potencial docente; c) solicitar la verificación del título en estos términos y, llegado el caso, implantarlo conforme a la disponibilidad de recursos humanos.

- Respecto a la propuesta de implantación simultánea para el curso académico 2014/2015 de los dos primeros cursos del Grado, se advierte que puede ser un obstáculo a la hora de verificar el título, por lo que se propone implantar el primer curso en 2014/15, y, una vez conseguida la verificación, segundo y tercer curso en 2015/2016 y cuarto curso en 2016/2017.
- En el informe de viabilidad del Vicerrectorado se menciona, en el apartado de conclusiones, un déficit constatado de profesorado en el área de Ingeniería Mecánica, y, aún así, se emite la valoración final de que “la Universidad de Jaén dispone de los recursos necesarios para la plena impartición del título en Arqueología”. Se recomienda que esta inconsistencia manifiesta del informe sea puesta en conocimiento del Vicerrectorado para que se hagan las modificaciones oportunas en dicho informe.

Tras la consideración de todos estos aspectos, se aprueban por asentimiento las modificaciones al Anexo de la Universidad de Jaén a la Memoria para la Verificación del Grado Conjunto en Arqueología, condicionando dicha aprobación a la introducción de las modificaciones técnicas planteadas y la consideración del resto de observaciones y recomendaciones.

4. Análisis de la puesta en marcha de la coordinación interna de los Títulos de Grado del Centro en la asignatura común de Trabajo de Fin de Grado.

Considerando el amplio tiempo dedicado a los anteriores puntos en el Orden del día, la Comisión acuerda posponer este punto para una próxima reunión.

5. Evaluación de las competencias de los Títulos de Grado de la Facultad.

Por las mismas razones, la Comisión acuerda posponer este punto para una próxima reunión.

6. Análisis y propuesta de acciones de mejora de la coordinación interna de los Títulos de Grado.

La Comisión acuerda posponer este punto para una próxima reunión.

7. Aprobación, si procede, de los modelos finales de encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado propias del Centro.

La Comisión acuerda posponer este punto para una próxima reunión

8. Ruegos y preguntas.

La Comisión acuerda posponer este punto para una próxima reunión.

ACUERDOS TOMADOS

1. Aprobar el Acta de la reunión ordinaria de 17 de septiembre de 2013.
2. Aprobar las propuestas de modificación de los Títulos de Grado de la Facultad.
3. Aprobar las modificaciones al Anexo de la Universidad de Jaén a la Memoria para la Verificación del Grado Conjunto en Arqueología, una vez considerados el informe y las enmiendas remitidas por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, conforme a lo expresado en el punto 3 del Orden del día.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:45 horas del día indicado al principio de esta Acta.



Juan Ráez Padilla
Secretario

Vº Bº María de la Villa Carpio Fernández
Decana